

## CARÁTULA DE INFORMACIÓN APROBADA EN VERSIÓN PÚBLICA

**NOMBRE DEL ÁREA QUE CLASIFICA:** Departamento de Entrega Recepción de la Subcontraloría de Responsabilidades y Evolución Patrimonial de la Contraloría Municipal

**IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:** Acta Circunstanciada del Acto de Entrega-Recepción del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, Administración 2018-2021.

## PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, ASÍ COMO LAS PÁGINAS QUE LA CONFORMAN:

Parte o sección clasificada	Páginas
Domicilios particulares, estado civil, edades, número de credencial de elector, firmas, lugar de origen, correos electrónicos personales y número de teléfono particulares de las personas que participan en el acto de Entrega-Recepción del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, Administración 2018-2021.	1, 2, 3, 4 y 10.

**FUNDAMENTO LEGAL QUE SUSTENTE LA CLASIFICACIÓN (Nombre del ordenamiento, artículos, fracciones, párrafos):** Artículos 3 fracción XXI y 111 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 6, 16, 31, 32 fracción V, 33 y 42 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 7 fracción XXXIX y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 8, 13, 14, 15, 33, 45, 46 y 47 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y, Segundo fracción XVIII, Quinto, Séptimo fracción I, Noveno, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo, Quincuagésimo octavo, Sexagésimo y Sexagésimo primero Lineamientos Generales en Materia de Clasificación Y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON LA CLASIFICACIÓN: La información es clasificada en virtud de que se considera como personal, toda vez que hace a las personas integrantes de las Comisiones de Entrega-Recepción, a testigos de honor y a la persona representante del Órgano Interno de Control, identificable, lo anterior, de conformidad con el numeral 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, que a la letra señala que se considera información clasificada: I. la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

PERSONAS O INSTANCIAS AUTORIZADAS PARA ACCEDER A LA INFORMACIÓN CLASIFICADA: Contraloría Municipal.

Contigo y con rumbo
Gobierne Manicapal

Rubén Ezequiel Islas Contreras
Subcontrator de presentation de la Contraloría

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL/DE LA TITULAR DEL ÁREA

ONAVANIUS REESTE

Aminadabite Alexandria Municipal

Aminadabite Alexandria Municipal

Jefe del Departamento de Entrega
Recepción de la Subcontraloría de
Respónsabilidades y Evolución Patrimonial

de la Contraloría Municipal

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE QUIEN CLASIFICA Y TESTA LA INFORMACIÓN



domicilio particular en:

La información es clasificada en virtud de que se considera como personal, toda vez que hace a las personas integrantes de las Comisiones de Entrega-Recepción, a testigos de honor y a la persona representante del Órgano Interno de Control, identificable, lo anterior, de conformidad con el numeral 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, que a la letra señala que se considera información clasificada: "I. la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable...".

## ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ACTO DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ADMINISTRACIÓN 2018-2021

En el Municipio de Puebla, del Estado de Puebla, siendo las veinte horas con treinta minutos del día quince del mes de octubre del año dos mil veintiuno y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, cuarto párrafo, y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 124, fracción II y 125, fracción VIII, inciso a), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, fracciones X, XI y XXV, 4, fracciones I y II, 7, fracciones I, VI y VIII y 9, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 16, 17, 18, 19, 20 y el cuarto transitorio de la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega-Recepción en los Poderes Públicos, Órganos Constitucionalmente Autónomos y Públicos de la Administración Pública del Estado de Puebla y; 1, 2, 3, 4 y 116, de la Ley Orgánica Municipal, así como 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 19, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos que regulan el Proceso de Entrega-Recepción en el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla; reunidos en el salón de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, ubicado en: el Primer Piso de la Avenida Juan de Palafox y Mendoza, número 14, Colonia Centro Histórico, Código Postal 72000, Puebla, Puebla, ante la presencia de la C. MARÍA DE GUADALUPE ARRUBARRENA GARCÍA, en su carácter de Síndico Municipal para Ja Administración 2021-2024, y de las Comisiones del Ayuntamiento saliente y del Ayuntamiento entrante, cuya integración se describe a continuación: --LA COMISIÓN DEL AYUNTAMIENTO SALIENTE -EDGAR DAMIÁN ROMERO SUÁREZ, de años edad, estado civil con domicilio particular en quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio --GONZALO CASTILLO PÉREZ, de años edad, estado civil , con domicilio particular en identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio -----PATRICIA MONTAÑO FLORES, de años edad, estado civil particular en: se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio

Página 1 de 11

con

------PAMELA GALINDO JIMÉNEZ, de 📖 años edad, estadø ci�il



La información es clasificada en virtud de que se considera como personal, toda vez que hace a las personas integrantes de las Comisiones de Entrega-Recepción, a testigos de honor y a la persona representante del Órgano Interno de Control, identificable, lo anterior, de conformidad con el numeral 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, que a la letra señala que se considera información clasificada: "I. la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable...".

quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio	
2. DE LA COMISIÓN DEL	
AYUNTAMIENTO ENTRANTEJUAN BOSCO IGNACIO ROSILLO	
MARTÍNEZ, de años edad, estado civil con domicilio particular en	
quien se identifica	
con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con número de folio	
SILVIA	
GUILLERMINA TANÚS OSORIO, de años edad, estado civil con domicilio	1
particular en:	
quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional	
Electoral con número de folio	
BERNARDO ARRUBARRENA GARCÍA, de años edad, estado civil	
con domicilio particular en:	
quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional	
Electoral con número de folio	
LUZ DEL CARMEN ROSILLO MARTÍNEZ, de años edad,	
estado civil , con domicilio particular en:	
para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con primero de felio	
Post de l'ollo	
PRESIDENTA MUNICIPAL SALIENTE ———————————————————————————————————	
originaria de con domicilio particular en	-
años de edad, estado civil con grado de estudios	
Maestría, identificándose con credencial oficial con fotografía expedida por el Instituto	
Nacional Electoral con número de folio	
sus rasgos fisonómicos y al reverso de la misma se aprecia una firma que reconoce como	
suya por ser ésta la que utiliza para validar todos sus actos jurídicos, autorizando para oir	
recibir notificaciones a través del Representante designado para integrar la Comisión	
Saliente del Ayuntamiento	
ENTRANTEEDUARDO RIVERA PÉREZ, ser originario de	
con domicilio particular en:	
de años de edad, estado civil con grado de estudios Maestría,	
identificándose con credencial oficial con fotografía expedida por el Instituto Nacional	
Electoral con número de folio la cual concuerda fielmente con sus rasgos fisionómicos y al reverso de la misma se aprecia una firma que reconsce como suya por ser	
fisionómicos y al reverso de la misma se aprecia una firma que reconoce como suya por ser	

Página 2 de 11



La información es clasificada en virtud de que se considera como personal, toda vez que hace a las personas integrantes de las Comisiones de Entrega-Recepción, a testigos de honor y a la persona representante del Órgano Interno de Control, identificable, lo anterior, de conformidad con el numeral 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, que a la letra señala que se considera información clasificada: "I. la que contiene datos personales concernientes a una persona fisica identificada o identificable...".

esta la que utiliza para validar todos sus actos jurídicos, autorizando para que se me notifique a través del Representante que designé para integrar la Comisión de Transición; que ha sido nombrado como autoridad de elección popular directa para gobernar en forma colegiada con los demás miembros del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, Puebla, y quienes en lo sucesivo y para efectos de este documento se les denominará como el Presidente Entrante; lo anterior, en términos de lo invocado por los artículos 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, primer párrafo y fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2, 3, 46, y 51, de la Ley Orgánica Municipal y; 1, 2, 3, fracción V, 5, fracciones VII, VIII, IX, X, XXXIII, C XXXIV y XXXV, 14, 15, 16 fracción III, 20, 21, 22, 23 y 24, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, se les apercibe de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad legalmente de realizar el acto de Entrega-Recepción de la Administración Municipal, conforme a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 16, 17, 18, 19, 20 y el cuarto transitorio, de la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega – Recepción en los Poderes Públicos, Órganos Constitucionalmente Autónomos y Públicos de la Administración Pública de Estado de Puebla; 130, fracciones IV y V, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 19, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de los Lineamientos que regulan el Proceso de Entrega-Recepción en el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla; y con base en el Acuerdo emitido por el Titular de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, el C.P.C. Francisco José Romero Serrano, por el que se establece la Guía 2021 para la Entrega-Recepción de las Haciendas Públicas Municipales, sujetándose a las especificaciones previstas en el mismo de fecha quince de junio de dos mil veintiuno, conforme a la cual, las personas servidoras públicas de la Administración Pública Municipal, deberán entregar a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, la situación programática, situación presupuestal, estados financieros, recursos financieros, materiales y humanos que hayan sido administrados y controlados durante el periodo de la administración comprendida del quince de octubre de dos mil dieciocho al catorce de octubre de dos mil veintiuno.----LOS TESTIGOS DE HONOR -----------Asimismo, se procede a designar a los testigos de honor: -----La Presidenta Municipal del Ayuntamiento Saliente, nombra como testigo de Honor a originario de Puebla, Puebla, con domicilio particular en

años de edad, estado

Página 3 de 11



La información es clasificada en virtud de que se considera como personal, toda vez que hace a las personas integrantes de las Comisiones de Entrega-Recepción, a testigos de honor y a la persona representante del Órgano Interno de Control, identificable, lo anterior, de conformidad con el numeral 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, que a la letra señala que se considera información clasificada: "I. la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable...".

civil , con grado de estudios Licenciatura, identificándose con credencial oficial con fotografía expedido por el Instituto Nacional Electoral con número de folio la cual concuerda fielmente con sus rasgos fisionómicos y al reverso de la misma se aprecia una firma que reconoce como suya por ser ésta la que utiliza para validar todos sus actos jurídicos, autorizando para que se le notifique además de su domicilio, al correo electrónico:  y al número celular
de Honor a originario de Puebla, Puebla, con domicilio particular en
años de edad, estado civil con grado de estudios Maestría , identificándose con credencial oficial con fotografía expedido por el Instituto Nacional Electoral con número de folio la cual concuerda fielmente con sus rasgos fisionómicos y al reverso de la misma se aprecia una firma que reconoce como suya por ser ésta la que utiliza para validar todos sus actos jurídicos, autorizando para que se monotifique además de mi domicilio, al correo electrónico y al número
-6. DEL REPRESENTANTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO ————————————————————————————————————
A REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO ————————————————————————————————————

Página 4 de 11

previstas en la misma de fecha quince junio de dos mil veintiuno, así como conforme a los

Ayuntamiento Entrante reconocen mediante el presente acto, efectuar la entrega

recepción en términos de ley, y de conformidad con la Guía 2021 para la Entrega-Recepción de las Haciendas Públicas Municipales, sujetándose a las especificaciones



Lineamientos que regulan el Proceso de Entrega-Recepción en el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, aprobados por el Honorable Ayuntamiento de Puebla el día veintiséis de marzo de dos mil veintiuno. -----SEGUNDO. La Presidenta Municipal del Ayuntamiento Saliente manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente: "QUE ENTREGO EN ESTE ACTO 27 Carpetas mismas que se detallan en el anexo único del que se desprende la siguiente información: Nombre de la dependencia; lugar físico donde se encuentra la carpeta de la dependencia y; número de folio de cada una de ellas, que contienen toda la información relativa al Despacho del mismo número de Dependencias y Entidades, que desagregan el contenido mínimo descrito en los artículos 7 y 9 de la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega - Recepción en los Poderes Públicos, Órganos Constitucionalmente Autónomos y Públicos de la Administración Pública de Estado de Puebla, y 19 de los Lineamientos que regulan el Proceso de Entrega-Recepción en el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en el orden de aparición que se menciona à continuación:"-----Como parte de la Administración Pública Centralizada se encuentran: ----1. Sind catura Municipal. ------2. Presidencia Municipal. --3. Coordinación de Regidores. ------4. Secretaría del Honorable Ayuntamiento. -----5. Tesorería Municipal. -----6. Contraloría Municipal. -----7. Secretaría de Administración. 8. Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos. ----9. Secretaría de Gobernación. -----10. Secretaría de Bienestar. -----11. Secretaría de Seguridad Ciudadana. -----12. Secretaría de Movilidad. -----13. Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad. -----



14. Secretaría de Turismo.
15. Secretaría de Desarrollo Económico.
16. Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos
17. Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género.
18. Coordinación General de Transparencia.
19. Coordinación General de Comunicación Social
La información del siguiente Organismo Desconcentrado:
20. Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural.
De las Entidades que conforman la Administración Pública Descentralizada son:
21. Sistema Municipal DIF.
22. Organismo Operador del Servicio de Limpia.
23. Industrial de Abastos Puebla,
24. Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla.
25. Instituto Municipal de Planeación.
26. Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla.
27. Instituto Municipal del Deporte de Puebla
Cada una de las carpetas antes referidas, contiene la información de las veintisiete  Dependencias y Entidades, en términos de lo establecido en los artículos 7, 9 y 17 de la  Ley que Establece los Procedimientos de Entrega – Recepción en los Poderes Públicos,  Órganos Constitucionalmente Autónomos y Públicos de la Administración Pública del  Estado de Puebla, de acuerdo a la siguiente descripción de contenidos:  ANEXOS-
Contenido Subtitulo 3 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2



	\		
Anexo 1	Relación de Instrumentos Jurídicos.		
	NIFORME DE ASUNTOS A CARGO		
Anexo 2	Informe.	A.	
Anexo 2.1	Diagnóstico – Temas Prioritarios.	1	
er	STUACION PROGRAMATICA.	1	
Anexo 3	Plan Municipal de Desarrollo.		/
Anexo 3.1	Programas Presupuestarios y su Evaluación.		
	STUACION PRESUBUESTAL	-/	
Anexo 4	Presupuesto de Ingresos y Egresos	1 1	
Anexo 5	Cuenta Pública.	1	1
Anexo 5.1	Documentación Presentada a la Auditoría Superior del Estado de Puebla.	1/	1,
		X	
Anexo 5.2	Documentación Entregada por el Despacho de Auditoría Externa al Municipio.	4 6	
Anexo 5.3	Documentación Comprobatoria por Fuente de Financiamiento.		2
Anexo 5.4	Sistemas Contables, Presupuestales, Programáticos y Administrativos.	_	U
Anexo 5.5	Expedientes Tributario.	/ _	
Anexo 5.6	Deuda Pública.		1
	RECURSOS EINANGIEROS:	_/	
Anexo 6	Arqueos de Caja – Fondo Fijo o Variable.	8	
Anexo 6.1	Arqueo de Caja.	7	
Anexo 6.2	Cuentas Bancarias Vigentes.		
Anexo 6.3	Conciliación Bancaria al Cierre de la Administración.		1
Anexo 6.4	Relación del Último Cheque Expedido por cada una de las Cuentas Bancarias.		
Anexo 6.5	Relación de Cancelación de Cuentas Bancarias.	X	
Anexo 6.6	Relación de Cheques Expedidos por Entregar y/o Transferencias por Realizar a Beneficiarios.	1	+
Anexo 6.7	Relación de Derechos a Recibir en Efectivo y Equivalentes.	1	
Anexo 6.8	Relación de Derechos a Recibir Bienes o Servicios.	D)	
Anexo 6.9	Relación de Pasivos Corto / Largo Plazo	w	
Anexo 6.10	Relación de Padrones Actualizados de Usuarios y Contribuyentes.	N 1	M



Anexo 6.11	Inventario de Formas Valoradas por Utilizar
和大量	REGURSOS MATERIALES.
Anexo 7	Relación de Bienes Muebles, Electrónicos y Otros.
Anexo 7.1	Inventario de Bienes Inmuebles y los Documentos que Amparan su Propiedad.
Anexo 7.1.B	Relación de Escrituras Públicas
Anexo 7.2	Inventario de Almacén.
Anexo 7.3	Inventario de Bienes Biológicos - Fauna.
Anexo 7.4	Inventario De Bienes Biológicos - Flora.
Anexo 7.5	Relación de Cajas Fuertes.
Anexo 7.6	Relación de Llaves.
Anexo 7.7	Sellos Oficiales.
Anexo 7.8	Inventario de Obras, Proyectos y Acciones en Proceso.
Anexo 7.9	Inventario de Obras, Proyectos y Acciones Terminadas.
	REGURSOS HUMANOS:
Anexo 8	Estructura Orgánica.
Anexo 8.1	Plantilla de Personal.
Anexo 8.2	Relaciones de Expedientes de Personal.
	NYENTARIOS DE DOCUMENTOS Y ARCHIVOS
Anexo 9	Relación de Documentación Física.
Anexo 9.1	Relación de Documentación Digital.
Anexo 9.2	Relación de Convenios, Contratos, Concesiones y Otros Instrumentos Jurídicos Vigentes.
Anex 0 9.3	Relación de Libros de las Sesiones del Cabildo / Órgano de Gobierno.
San at Visite	REMCIÓN DE OBSERVACIONES DE AUDITORIAS.
Anexo 10	Relación de Observaciones.
THE RESERVE AND THE PARTY OF TH	OTROS: N.C.
Anexo 11	Asuntos en Trámite.
	DOCUMENTACIÓN DE DESEMPEÑO.
Anexo 12	G . II.
Anexo	Transparencia
12.1	Transparencia (g
	Transparencia A A A A A A A A A A A A A A A A A A A



TERCERO. Manifiesta la funcionaria saliente que la información que establece los artículos	
17 de la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega-Recepción en los Poderes	
Públicos, Órganos Constitucionalmente Autónomos y Públicos de la Administración Pública	
del Estado de Puebla y 36 de los Lineamientos que regulan el Proceso de Entrega-	
Recepción en el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, han quedado	
integrados en los anexos que se refieren el capítulo segundo de la Ley de la materia	
CUARTOContinúa	
manifestando la C. Claudia Rivera Vivanco, Presidenta Municipal del Ayuntamiento Saliente	
haber proporcionado y entregado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para	
la formulación de la presente acta y anexos que forman parte integrante de la misma, los	
cuales reconoce en todas y cada una de sus partes por contener la veracidad de los hechos	
que se mencionan en ellos	•
Eduardo Rivera Pérez, Presidente Municipal del Ayuntamiento entrante del Honorable	
Ayuntamiento del Municipio de Puebla, Puebla, RECIBE con las reservas y salvedades de	
la ley de la C. Claudia Rivera Vivanco, Presidenta Municipal del Ayuntamiento Saliente	
todos los recursos y doqumentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus	)
anexos aquí descritos, para efecto de su verificación y validación en términos del marco	
normativo que rige el presente acto.	
La presente acta entrega, no implica liberación de solventar	
observaciones o aclaraciones que se le realicen con motivo de la verificación y validación	
que efectúen la comision de entrega recepción éntrate, así como de las responsabilidades	
que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad.	1
9. OTROS	1
HECHOS:Que la Presidenta Municipal del )	)
Ayuntamiento Saliente manifiesta: Nada que manifestar.	
$\leq 1$	
Que el Presidente Municipal del Ayuntamiento Entrante manifiesta: Nada que manifestar.	
10. CIERRE DEL ACTA	
Previa lectura y ratificación de la presente, al no haber más hechos que hacer constar, se mus	
da por concluida a las veintiún horas del día quince de octubre de dos mil veintiuno, con	
las rúbricas al margen y firmas al calce de quienes en ella intervinieron	
1 9 yr	



La información es clasificada en virtud de que se considera como personal, toda vez que hace a las personas integrantes de las Comisiones de Entrega-Recepción, a testigos de honor y a la persona representante del Órgano Interno de Control, identificable, lo anterior, de conformidad con el numeral 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, que a la letra señala que se considera información clasificada: "I. la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable...".

CLAUDIA RIVERA VIVANCO

PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO SALIENTE EDUARDO RIVERA PÉREZ

IPEN

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO ENTRANTE

MARÍA DE GUADALUPE ARRUBARRENA GARCÍA

mos Guantama

SÍNDICA ENTRANTE PROPIETARIA

TESTIGO DE HONOR DESIGNADO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL

AYUNTAMIENTE

MARIA COATE AQUINO

REPRESENTANTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA TESTIGO DE HONOR DESIGNADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL

AYUNTAMJENJO ENTRANTE

ALEJANDRA ESCANDÓN TORRES

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

POR LA COMISIÓN DE TRANSICIÓN DEL AYUNTAMIENTO SALIENTE

Página 10 de 11

